



Santiago, 20 diciembre de 2025

HECHO ESENCIAL
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores Nº 783

Ref. Comunica **HECHO ESENCIAL**

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores y de las Normas de Carácter General Nº 30 y 364 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), en mi carácter de Gerente General de la **EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO** (“ENAP” o la “Empresa”), encontrándome debidamente facultado por el H. Directorio, informo a Ud. en carácter de Hecho Esencial de la Empresa Nacional del Petróleo, Inscripción Registro de Valores Nº 783, lo siguiente:

Durante la madrugada del día 19 de diciembre de 2025, se reportó un incidente que se encuentra actualmente en investigación y que afectó las instalaciones de la Empresa en Planta Posesión, en la Región de Magallanes, asociado al Gasoducto 18” y 20”, consistente en una pérdida de contención de gas con posterior ignición mientras se realizaban las habituales tareas de limpieza del gasoducto. ENAP activó los protocolos de seguridad y desplegó los equipos de respuesta ante emergencia, además de dar aviso oportuno a las autoridades competentes. Con el objeto de priorizar el consumo domiciliario, como medida preventiva se suspendió temporalmente el suministro a distintos clientes industriales.

ENAP se encuentra evaluando los impactos operativos y financieros de los hechos descritos y las potenciales medidas de mitigación a adoptar en el corto plazo. De acuerdo con una estimación preliminar, la duración de las reparaciones requeriría al menos un mes para ser realizadas.



En cumplimiento de la normativa antes citada, ponemos esta información a disposición del mercado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:

JULIO FRIEDMANN

0D93C9197FC74C9...

Julio Friedmann E.
Gerente General
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO